

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1050

CASTRO, 02 de Agosto de 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la cantidad de \$424.380 al Sr. Pablo Lemus Peña, por gastos de traslado e inscripción en comisión de servicio en la ciudad de Santiago, asistencia a Seminario Internacional de Lider Coach, del 08 al 12 de Agosto 2018; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$20.830 al Sr. John Valdivia Sanhueza, por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Osorno, del 17 al 20 Julio 2018; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$65.000 a la Sra. Paula Delgado Garay, por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Santiago, asistencia a Feria Chiloé Mujer, Texturas y Sabores 2018, del 06 al 12 de Agosto 2018; de acuerdo a documentación adjunta.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE